



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., seis (06) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055-2018-00868-00

Clase de Proceso: *Liquidación Patrimonial*
Deudor: *Martha Myriam Castillo Sánchez.*

Visto el escrito que antecede, en donde se pone en conocimiento del despacho el acta de defunción de la deudora **MARTHA MYRIAM CASTILLO SANCHEZ**¹ (q.e.p.d.), y dado que la comunicación proviene de **RESTITUTO FERNANDEZ GARCIA**, en su condición de cónyuge supérstite², el despacho ha de dar aplicación de lo dispuesto en el artículo 68 del C.G.P., teniéndole como sucesor procesal en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

OABA.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ade52e9f43e23db9b67392e1febd9cd9160158ac042838661b2122521c53e424
Documento generado en 07/12/2021 12:08:45 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Ver folio 3 del archivo 23 de la carpeta virtual.

² Ver folio 4 del archivo 23 de la carpeta virtual.